

**DECLARACIÓN DE ANTIGUA DE LOS PRESIDENTES Y
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES DE CENTROAMERICA SOBRE CAMBIO
CLIMATICO**

CICAD

Nosotros los Presidentes y Presidenta de las Comisiones de Ambiente y Recursos naturales de las Asambleas Legislativas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (CICAD), Instancia del Sistema de Integración Centroamericano, reunidos en la ciudad de Antigua Guatemala los días 27 y 28 de marzo del 2008, ante la importancia de abordar la situación de la región en materia de Cambio Climático, y ante la cumbre Centroamericana de Cambio Climático a realizarse en San Pedro Sula, Honduras a finales del mes de mayo del presente año.

**Dentro del marco de nuestras responsabilidades, competencias
Constitucionales y legales,**

DECLARAMOS:

En nuestra calidad de Presidentes y Presidenta de las Comisiones de Ambiente y Recursos naturales de las Asambleas Legislativas de los países Centroamericanos, nos comprometemos a encaminar acciones para profundizar la política y la legislación en materia de Cambio Climático en nuestros países, en base a un esfuerzo común a nivel internacional pero con responsabilidades diferenciadas, con la meta de alcanzar los objetivos del Convenio de Naciones Unidas sobre cambio climático, el protocolo de Kyoto y los acuerdos de Báli; además, que las acciones que se desarrollen en el marco de mitigación y adaptación, favorezcan las condiciones para reducir la pobreza y la vulnerabilidad de la población Centroamericana, asimismo dichos esfuerzos habrán de contribuir al cumplimiento de las metas del milenio.

Para ello proponemos:

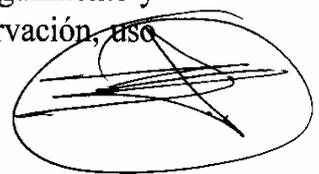
- 1 Reconocer que el cambio climático requiere una inmediata y efectiva respuesta a nivel internacional, regional, nacional y local, pero que esta responsabilidad debe de ser diferenciada, considerando el volumen total de las emisiones de gases de efecto invernadero que emitimos como región, en

relación a volúmenes globales; así como por los impactos en la población y la economía de nuestros países, que se han incrementado en las últimas décadas, agudizando la vulnerabilidad y el riesgo sobre la mayoría de la población centroamericana.

- 2 Asumir nuestra responsabilidad de promover leyes que conduzcan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, así como conservar e incrementar nuestras capacidades de absorción de carbono mediante la conservación y manejo sostenible de los bienes naturales
- 3 Velar por el cumplimiento de las acciones a nivel de los Organismos de Estado para reducir las emisiones y conservar e incrementar la cobertura forestal.
- 4 Promover acciones a nivel político y legislativo, en coordinación con las autoridades competentes, para la conservación de la biodiversidad y la eficiencia energética, a efecto de utilizar lo que realmente necesitamos.
- 5 Promover en coordinación con las Comisiones encargadas de los temas de Energía, transportes, economía, y otras, la eficiencia energética, involucrando un diseño y operación eficaces en todos los aspectos de la sociedad, para el ahorro de energía.
- 6 Promover legislativamente, el uso de fuentes de energía renovables, que puedan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyendo las eólicas, solares, geotérmicas, biomasa y otras.
- 7 Velar por la preservación permanente de la biodiversidad y fortalecimiento de las instituciones responsables de la gestión forestal sustentable.
- 8 Promover la conservación y la recuperación forestal a través de los mecanismos que corresponde a los organismos legislativos, involucrando requerimientos de emisiones bajas en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo a la industria y los sistemas de transporte. Los incentivos pueden ser la implementación de impuestos ambientales asociados con diversos productos y servicios, además de la implementación de subsidios directos para promover el uso de técnicas compatibles con el medio ambiente y el uso de combustibles alternativos.



- 9 Contribuir a nivel del Poder Ejecutivo a efecto, de que se establezcan metas alcanzables para reducir y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero y establecer planes para reducir éstos, dentro de cada sector energético.
- 10 Promover esquemas de financiamiento para desarrollar estas metas, los que deberán provenir de diferentes fuentes; incluyendo aquéllas que procedan de los países que actualmente producen el mayor número de emisiones, así como, de países que en la actualidad han talado la mayoría de sus selvas.
- 11 Trabajar conjuntamente con las autoridades nacionales y con los Ministerios de Recursos Naturales y Ambiente implementando estudios que contribuyan a contrarrestar la emisión de gases de efecto invernadero.
- 12 Promover las compras por parte de los Estados Centroamericanos de productos y servicios compatibles con el medio ambiente, con el objeto de contribuir a crear economías de escala, haciendo estos productos y servicios más viables económicamente.
- 13 Reforzar las leyes para regular mercados de intercambio de emisiones y cuotas, a efecto de lograr una reducción real a nivel internacional sin afectar la soberanía sobre nuestro patrimonio natural.
- 14 Considerar de primera importancia, la cooperación entre los distintos niveles del Estado, municipalidades, organizaciones internacionales y sociedad civil en general para enfrentar el desafío del cambio climático.
- 15 Revisar y reforzar la legislación nacional, que en alguna medida, está relacionada con los acuerdos multilaterales ambientales (AMUMAS) especialmente los temas sobre el cambio climático y los compromisos de la agenda 21.
- 16 Fomentar la educación ambiental y participación ciudadana con cambio de actitudes en la región.
- 17 Profundizar el estudio, a nivel legislativo, del concepto de -daño ambiental- y desarrollarlo, a fin de que éste sea una herramienta de control, seguimiento y sanción de los incumplimientos a los preceptos legales de conservación, uso sostenible y aprovechamiento de los recursos naturales.



- 18 Instar a las autoridades del Poder Ejecutivo a fin de que se suscriba el Convenio Centroamericano del Agua, así como a apoyar las gestiones para la promulgación de las Leyes Nacionales del Agua.
- 19 Instar a las autoridades del Poder Ejecutivo para aplicar en forma efectiva las normas internacionales de seguridad en materia ambiental, en proyectos e inversiones energéticas, industriales, agroindustriales de infraestructura y otros.

Dado en la Ciudad de Antigua Guatemala, el veintiocho de marzo de dos mil ocho.

Diputado Ronnie Danilo Escobar
Presidente Comisión de Recursos
Naturales y Ambiente
GUATEMALA

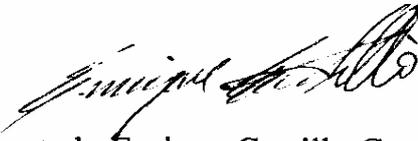
Diputado José Orlando Arévalo
Presidente Comisión de Salud, Medio
Ambiente y Recursos Naturales
EL SALVADOR

Diputada Lorena Herrera
Presidenta de la Comisión de
Recursos Naturales
HONDURAS

Diputado Carlos García Bonilla
Presidente Comisión de Medio
Ambiente y Recursos Naturales
NICARAGUA



Diputado Salvador Quirós Conejo
Secretario Comisión Permanente
Especial de Ambiente
COSTA RICA



Diputado Enrique Castillo González
Comisionado de la Comisión de
Población, Ambiente y Desarrollo
PANAMA